



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3815 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0670-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 22.AGO.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 0659-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2017, que resolvió POSTERGAR, el proceso de evaluación docente para ratificación de los docentes ordinarios, adscritos a los Departamentos Académicos Pedagógicos de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias Formales y Naturales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, debiendo darse el proceso desde el 28 de agosto al 04 de setiembre del año en curso;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0659-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1327-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0659-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación que resolvió POSTERGAR, el proceso de evaluación docente para ratificación de los docentes ordinarios, adscritos a los Departamentos Académicos Pedagógicos de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias Formales y Naturales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, debiendo darse el proceso desde el 28 de agosto al 04 de setiembre del año en curso; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yensely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
FCE
DIGA
Interesada
RRHH-
Archivo

YKFQ/Vam